Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 277-09

08 JUL 2009

Salta,
Expediente Nº 12.048/07

VISTO:

La Resolución CD Nº 498/07, mediante la cual se concede a la alumna Lilian Soledad ORIETA, L.U. Nº 611.985 de la Carrera de Enfermería reconocimiento parcial en la asignatura "Ciencias Sociales I", por las correspondientes en la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el plazo establecido, la alumna rindió los temas indicados en el Artículo 2º de la Resolución CD Nº 498/07, aprobándola el día 03/12/08, correspondiendo emitir la resolución de aprobación de la asignatura por reconocimiento.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder reconocimiento total en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I", a la alumna Lilian Soledad ORIETA, L.U. Nº 611.985, correspondiente al Plan de Estudios 1984 y modificatorias, de la Carrera de Enfermería, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución CD Nº 498/07:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA	ASIGNATURA
– *Ciencias Sociales I*	– *Problemática Psicoeducional* Nota 5 (cinco) Aprobada el 19/02/04 LIBRO: 1G – ACTA: 252 – FOLIO: 02 – *Seminario de Problemática Socioeconómica Regional* Nota 9 (nueve) Aprobada el 11/03/04 LIBRO: 1P – ACTA: 002 – FOLIO: 05 *Continúa pág. 2*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 277-09

Salta, 08 JUL 2009
Expediente Nº 12.048/07

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
ASIGNATURA	**ASIGNATURA**
– *Ciencias Sociales I*	*Viene de pág. 1* – Contenidos de la asignatura *Ciencias Sociales I:* Temas no contemplados en las asignaturas cursadas en la carrera de Nutrición. (Res. CD Nº 498/07) Nota 6 (seis) Aprobada el 03/12/08 LIBRO: 2G – ACTA: 112 – FOLIO: 121

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

UNIVERSIDSAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud